



Municipalidad Provincial de Sechura

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 521 - 2024-MPS/GM

Sechura, 17 de Octubre del 2024.

VISTO:

El Informe N° 1859-2024-MPS-GM-GDU/SGL, de fecha de recepción 11 de octubre de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura e Informe Legal N° 1070-2024-MPS/GAJ, de fecha 16 de octubre de 2024, suscrito por la Gerencia de Asesoría Jurídica, en los que se analiza la solicitud de **APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA: CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN GANTT Y CALENDARIO VALORIZADO, ACTUALIZADO A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04, DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR, NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 15241 "ALMIRANTE GRAU", DEL CENTRO POBLADO DE PARACHIQUÉ - LA BOCANA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA - PIURA" con CUI N° 2511179 - PRIMERA ETAPA; y,**

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 177-2023-MPS/GM, de fecha 16 de junio de 2023, se resuelve en el artículo primero, APROBAR el Expediente Técnico de saldo de la obra denominada: "RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR, NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 15241 "ALMIRANTE GRAU" DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUÉ - LA BOCANA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA - PIURA" CUI N° 2511179 - PRIMERA ETAPA, con un valor referencial de S/ 5'097,321.89 (Cinco millones noventa y siete mil trescientos veintiuno con 89/100 Soles), con precios vigentes a marzo de 2023, de las cuales serán ejecutadas por dos etapas, bajo la modalidad de administración directa, con plazo de ejecución de ciento treinta y cinco (135) días calendarios.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 017-2024-MPS/GM, de fecha 25 de enero de 2024, se resuelve en el artículo primero, DECLARAR PROCEDENTE la solicitud presentada por el Gerente General de Grupo INNORT SAC, respecto a la AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 01 DE SALDO DE OBRA: "RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR, NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 15241 "ALMIRANTE GRAU" DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUÉ - LA BOCANA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA - PIURA" CUI N° 2511179 - PRIMERA ETAPA, por treinta (30) días calendarios, desde el 23 de enero de 2024 al 21 de febrero de 2024.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 225-2024-MPS/GM, de fecha 22 de mayo de 2024, se resuelve en el artículo primero, APROBAR la PROGRAMACIÓN DE OBRA: CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN GANTT Y CALENDARIO VALORIZADO ACTUALIZADO AL REINICIO DE

(2) ...Continúa Resolución Gerencial N° 521-2024-MPS/GM

OBRA N° 01 (01 DE ABRIL DE 2024) Y AMPLIACIÓN DE PLAZO DE OBRA N° 01 (30 DÍAS CALENDARIO) DE LA OBRA: “RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR, NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 15241 “ALMIRANTE GRAU”, DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUÉ – LA BOCANA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA – PIURA” CON CUI N° 2511179, considerando como fecha de inicio de obra el 24 de noviembre del 2023 al y fecha de culminación el 20 de mayo del 2024, contabilizándose un plazo total de ejecución de obra de 90 días calendarios.



Que, mediante Resolución Gerencial N° 245-2024-MPS/GM, de fecha 30 de mayo de 2024, se resuelve en el artículo primero; APROBAR la AMPLIACIÓN DE PLAZO PARCIAL DE EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA N° 02, DE LA OBRA: “RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR, NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 15241 “ALMIRANTE GRAU” DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUÉ – LA BOCANA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA – PIURA” CUI N° 2511179 – PRIMERA ETAPA, por veinte (20) días calendarios días calendarios, contabilizados desde el 21 de mayo de 2024 hasta el 09 de junio de 2024.



Que, mediante Resolución Gerencial N° 284-2024-MPS/GM, de fecha 20 de junio de 2024, se resolvió APROBAR con eficacia anticipada al 10 de junio de 2024 la Ampliación de Plazo N° 03, por veinticinco (25) días calendarios, contabilizados desde el 10 de junio de 2024 hasta el 04 de julio de 2024, en la obra: “RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR, NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 15241 ALMIRANTE GRAU, DEL CENTRO POBLADO, PARACHIQUÉ-LA BOCANA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA-PIURA” con CUI N° 2511179.



Que, mediante Resolución Gerencial N° 452-2024-MPS/GM, de fecha 05 de setiembre de 2024, se resolvió APROBAR la AMPLIACIÓN DE PLAZO PARCIAL N° 04, PARA LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: “RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR, NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 15241 ALMIRANTE GRAU”, DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUÉ – LA BOCANA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA – PIURA” con CUI: 2511179, por un plazo de treinta (30) días calendarios, contabilizándose desde el 27 de agosto del 2024 hasta el 25 de setiembre de 2024.



Que, mediante Carta N° 138-2024/ING.OWRA/R.O, de fecha 06 de setiembre de 2024, el Ing. Oscar Wladimir Ramos Arévalo – Consultor de Obras alcanza al Ing. Ever Ronald Ocas Tocto – Supervisor de Obra los Cronogramas Actualizados de Obra por Ampliación de Plazo Parcial N° 04 de la Ejecución de Obra: “RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR, NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 15241 “ALMIRANTE GRAU” DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUÉ – LA BOCANA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA – PIURA”, con CUI N° 2511179 – PRIMERA ETAPA, para realizar su trámite administrativo correspondiente.

Que, mediante Informe N° 177-2024-EOT, de fecha 09 de setiembre de 2024, el Ing. Ever Ronald Ocas Tocto - Supervisor de Obra alcanza al Ing. Juan Carlos Pasache Jacinto – Consultor de Obra de Grupo INNORT SAC, los Calendarios Reprogramados por Ampliación de Plazo Parcial N° 04 de la Ejecución de Obra: “RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR, NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 15241 “ALMIRANTE GRAU” DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUÉ – LA BOCANA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA – PIURA”, con CUI N° 2511179 – PRIMERA ETAPA, en relación a la Resolución Gerencial N° 452-2024-MPS/GM, por un plazo de treinta (30) días calendarios, contabilizándose desde el 27 de agosto del 2024 hasta el 25 de setiembre de 2024, contabilizándose un plazo total de ejecución de ciento sesenta y cinco (165) días calendario, para continuar con su trámite administrativo correspondiente.



Municipalidad Provincial de Sechura

(3) ...Continúa Resolución Gerencial N° 521-2024-MPS/GM

Que, mediante Carta N° 177-2024-INNORT, de fecha de recepción 10 de setiembre de 2024, el Ing. Juan Carlos Pasache Jacinto – Consultor de Obra de Grupo INNORT SAC se dirige a la Municipalidad Provincial de Sechura en atención a la Sub Gerencia de Infraestructura alcanzando los Calendarios Reprogramados por Ampliación de Plazo Parcial N° 04 de la Ejecución de Obra: “RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR, NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 15241 “ALMIRANTE GRAU” DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUÉ – LA BOCANA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA – PIURA”, con CUI N° 2511179 – PRIMERA ETAPA, para realizar su trámite administrativo correspondiente.

Que, mediante Informe N° 0213-2024-MPS-GDU-SGI-NBSR, de fecha 12 de setiembre de 2024, el Ing. Neptalí Benito Saavedra Ruiz – Monitor de Obra informa a la Sub Gerencia de Infraestructura que según los informes precedentes concluye; que de la revisión del expediente se han encontrado observaciones a los Cronogramas de Ejecución de Obra Actualizados por Suspensión de Plazo N° 02 y Ampliación de Plazo Parcial N° 04 de la Ejecución de Obra: “RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR, NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 15241 “ALMIRANTE GRAU” DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUÉ – LA BOCANA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA – PIURA”, con CUI N° 2511179 – PRIMERA ETAPA, solicitando se levanten para así realizar el trámite administrativo correspondiente.

Que, mediante Carta N° 0990-2024-MPS-GM/GDU-SGI, de fecha 12 de setiembre de 2024, la Sub Gerencia de Infraestructura remite al Ing. Juan Carlos Pasache Jacinto – Consultor de Supervisión de Obra el expediente de las Observaciones de los Calendarios y Cronogramas de Ejecución de Obra Actualizados por Ampliación de Plazo N° 04, de la Ejecución de Obra: “RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR, NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 15241 “ALMIRANTE GRAU” DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUÉ – LA BOCANA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA – PIURA”, con CUI N° 2511179 – PRIMERA ETAPA, solicitando se realicen las respectivas correcciones, para su trámite correspondiente.

Que, mediante Carta N° 197-2024-INNORT, de fecha 12 de setiembre de 2024, el Ing. Juan Carlos Pasache Jacinto – Consultor de Obra de Grupo INNORT SAC alcanza al Ing. Omar Wladimir Ramos Arévalo – Residente de Obra el expediente de las Observaciones de los Calendarios y Cronograma de Ejecución de Obra Actualizados por Ampliación de Plazo N° 04, de la Ejecución de Obra: “RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR, NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 15241 “ALMIRANTE GRAU” DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUÉ – LA BOCANA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA – PIURA”, con CUI N° 2511179 – PRIMERA ETAPA, para subsanar las observaciones y así se dé el trámite administrativo al respecto.

Que, mediante Carta N° 159-2024/ING.OWRA/R.O, de fecha 01 de octubre de 2024, el Ing. Oscar Wladimir Ramos Arévalo – Consultor de Obras alcanza al Ing. Ever Ronald Ocas Tocto – Supervisor de Obra el Expediente del Levantamiento de las Observaciones con respecto a la Aprobación de los Calendarios y Cronograma de Ejecución de Obra Actualizados por Ampliación de Plazo Parcial N° 04 de la Ejecución de Obra: “RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR, NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 15241 “ALMIRANTE GRAU” DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUÉ – LA BOCANA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA – PIURA”, con CUI N° 2511179 – PRIMERA ETAPA, para realizar su trámite administrativo correspondiente.

Que, mediante Informe N° 213-2024-EOT, de fecha 03 de octubre de 2024, el Ing. Ever Ronald Ocas Tocto - Supervisor de Obra alcanza al Ing. Juan Carlos Pasache Jacinto – Consultor de Obra de Grupo INNORT SAC, el expediente del Levantamiento de las Observaciones de los

(4) ...Continúa Resolución Gerencial N° 521-2024-MPS/GM

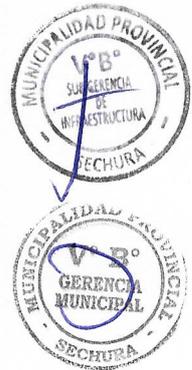
Calendarios Reprogramados por Ampliación de Plazo Parcial N° 04 de la Ejecución de Obra: "RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR, NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 15241 "ALMIRANTE GRAU" DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUÉ – LA BOCANA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA – PIURA", con CUI N° 2511179 – PRIMERA ETAPA, en relación a la Resolución Gerencial N° 452-2024-MPS/GM, por un plazo de treinta (30) días calendarios, contabilizándose desde el 27 de agosto del 2024 hasta el 25 de setiembre de 2024, contabilizándose un plazo total de ejecución de ciento sesenta y cinco (165) días calendario, para continuar con su trámite administrativo correspondiente.



Que, mediante Carta N° 213-2024-INNORT, de fecha de recepción 09 de octubre de 2024, el Ing. Juan Carlos Pasache Jacinto – Consultor de Obra de Grupo INNORT SAC se dirige a la Municipalidad Provincial de Sechura en atención a la Sub Gerencia de Infraestructura alcanzando el Expediente de los Calendarios Reprogramados corregidos por Ampliación de Plazo Parcial N° 04, de la Ejecución de Obra: "RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR, NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 15241 "ALMIRANTE GRAU" DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUÉ – LA BOCANA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA – PIURA", con CUI N° 2511179 – PRIMERA ETAPA, para su trámite correspondiente.



Que, mediante Informe N° 0239-2024-MPS-GDU-SGI-NBSR, de fecha 10 de octubre de 2024, el Ing. Neptalí Benito Saavedra Ruiz – Monitor de Obra informa a la Sub Gerencia de Infraestructura que según los informes precedentes concluye; que de haberse generado la Ampliación de Plazo Parcial N° 04 en la ejecución de la Obra, se ha procedido a actualizar los Calendarios y Cronograma de Ejecución de Obra: "RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR, NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 15241 "ALMIRANTE GRAU" DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUÉ – LA BOCANA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA – PIURA", con CUI N° 2511179 – PRIMERA ETAPA, teniendo como fecha de término de ejecución de Obra el 25 de setiembre de 2024, solicitando se levanten las observaciones; para así realizar el trámite administrativo correspondiente.



Que, mediante Informe N° 1859-2024-MPS-GDU/SGI, de fecha de recepción 11 de octubre de 2024, la Sub Gerencia de Infraestructura informa a la Gerencia de Desarrollo Urbano en sus conclusiones; que al haberse generado la Ampliación de Plazo Parcial N° 04, se ha procedido a Actualizar los Calendarios y Cronograma de Ejecución de Obra de la Ejecución de Obra: "RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR, NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 15241 "ALMIRANTE GRAU" DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUÉ – LA BOCANA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA – PIURA", con CUI N° 2511179 – PRIMERA ETAPA, dando su conformidad al respecto y teniendo como fecha de término de ejecución de obra el 25 de setiembre de 2024, según el siguiente detalle:

PERIODO		PROGRAMADO MENSUAL			
MENSUAL	DC	MONTOS PARCIAL (S/)	MONTOS ACUMULADOS (S/)	PARCIAL %	ACUM %
Del 24 al 30 de Noviembre	7	S/ 37,087.83	S/ 37,087.83	1.90%	1.90%
Del 01 al 31 de Diciembre	31	S/ 78,359.05	S/ 115,446.88	4.01%	5.91%
Del 01 al 02 de Enero	2	S/ 0.00	S/ 0.00	0.00%	5.91%
Del 01 al 30 de Abril	30	S/ 469,709.09	S/ 585,155.97	24.03%	29.94%
Del 01 al 31 de Mayo	31	S/ 268,894.13	S/ 854,050.10	13.76%	43.70%
Del 01 al 28 de Junio	28	S/ 252,612.47	S/ 1,106,662.57	12.93%	56.63%
Del 21 al 31 de Agosto	11	S/ 167,419.22	S/ 1,274,081.79	8.57%	65.19%
Del 01 al 25 de Setiembre	25	S/ 680,236.24	S/ 1,954,318.03	34.81%	100.00%
TOTAL	165	S/ 1,954,318.03		100.00%	



Municipalidad Provincial de Sechura

(5) ...Continúa Resolución Gerencial N° 521-2024-MPS/GM

Que, mediante Informe N° 1800-2024-MPS-GM/GDU, de fecha de 14 de octubre de 2024, la Gerencia de Desarrollo Urbano informa al Gerente Municipal que habiendo evaluado los documentos de las referencias y previa conformidad de la Sub Gerencia de Infraestructura, concluye Aprobar la PROGRAMACIÓN DE OBRA: CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN GANTT Y CALENDARIO VALORIZADO, ACTUALIZADO A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04, DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR, NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 15241 “ALMIRANTE GRAU”, DEL CENTRO POBLADO DE PARACHIQUÉ – LA BOCANA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA – PIURA” con CUI N° 2511179 – PRIMERA ETAPA, considerado como fecha de inicio de ejecución de obra el 24 de noviembre del 2023 y nueva fecha de culminación el día 25 de setiembre del 2024, contabilizándose un plazo total de ejecución de ciento sesenta y cinco (165) días calendario, considerando el siguiente detalle:

PERIODO		PROGRAMADO MENSUAL S/IGV			
MENSUAL	DC	MONTOS PARCIAL (S/)	MONTOS ACUMULADO (S/)	PARCIAL %	ACUM %
Nov-23	7.00	S/ 37,087.83	S/ 37,087.83	1.90%	1.90%
Nov-23	31.00	S/ 78,359.05	S/ 115,446.88	4.01%	5.91%
Ene-24	2.00	S/ 0.00	S/ 115,446.88	0.00%	5.91%
SUSPENSIÓN DE PLAZO 01 (ENERO - MARZO 2024)					
Abr-24	30.00	S/ 469,709.09	S/ 585,155.97	24.03%	29.94%
May-24	31.00	S/ 268,894.13	S/ 854,050.10	13.76%	43.70%
Jun-24	28.00	S/ 252,612.47	S/ 1,106,662.57	12.93%	56.63%
SUSPENSIÓN DE PLAZO 02 (JUNIO A AGOSTO 2024)					
Ago-24	11.00	S/ 167,419.22	S/ 1,274,081.79	8.57%	65.19%
Set-24	25.00	S/ 680,236.25	S/ 1,954,318.03	34.81%	100.00%
		165.00	S/ 1,954,318.03		

Que, mediante Proveído de Ingreso N° 9882, de fecha 14 de octubre de 2024, adherido al Informe N° 1800-2024-MPS-GM/GDU, la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica emitir el informe legal al respecto.

Que, mediante Informe Legal N° 1070-2024-MPS/GAJ, de fecha 16 de octubre de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica informa a la Gerencia Municipal que visto y analizado los documentos y la normatividad vigente y estando en calidad de Órgano de Asesoramiento concluye lo siguiente; que resulta Procedente aprobar la PROGRAMACIÓN DE OBRA: CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN GANTT Y CALENDARIO VALORIZADO, ACTUALIZADO A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04, DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR, NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 15241 “ALMIRANTE GRAU”, DEL CENTRO POBLADO DE PARACHIQUÉ – LA BOCANA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA – PIURA” con CUI N° 2511179 – PRIMERA ETAPA, considerado como fecha de inicio de ejecución de obra el 24 de noviembre del 2023 y nueva fecha de culminación de obra el día 25 de setiembre del 2024, contabilizándose un plazo total de ejecución de ciento sesenta y cinco (165) días calendario.

Que, la administración Pública rige su actuación bajo el **Principio de Legalidad**, recogido en el numeral 1.1) del artículo IV del Título Preliminar de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444. Que dispone que “Las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que le fueron conferidas”.

(6) ...Continúa Resolución Gerencial N° 521-2024-MPS/GM

Que, mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, indica en el Anexo N° 01, definiendo como **Calendario de avance de obra valorizado**: El documento en el que consta la valorización de las partidas de la obra, por periodos determinados en las bases o en el contrato y que se formula a partir del Programa de Ejecución de Obra. A la vez define el **Programa de ejecución de obra**: Es la secuencia lógica de actividades constructivas que se realizan en un determinado plazo de ejecución; la cual comprende solo las partidas del presupuesto del expediente técnico, así como las vinculaciones que pudieran presentarse. El programa de ejecución de obra se elabora aplicando el método CPM y es la base para la elaboración del calendario de avance de obra valorizado.

Que, mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se Aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, la cual indica en el artículo 175°; **Requisitos adicionales para la suscripción del contrato de obra**, del numeral 175.1, "Para la suscripción del contrato de ejecución de obra, adicionalmente a lo previsto en el artículo 139 el postor ganador cumple los siguientes requisitos": **literal b)**, "Entregar el Programa de Ejecución de Obra (CPM), el cual presenta la ruta crítica y el calendario de avance de obra valorizado, c) "Entregar el calendario de adquisición de materiales o insumos necesarios para la ejecución de obra, que incluye el equipamiento y mobiliario cuando corresponda, de acuerdo con el calendario de avance de obra valorizado. Este calendario se actualiza con cada ampliación de plazo otorgada, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado vigente." y **d)** Entregar el calendario de utilización de equipo, en caso la naturaleza de la contratación lo requiera.

Que, mediante Provedo, de fecha 17 de octubre de 2024, adherido al Informe Legal N° 1070-2024-MPS/GAJ, la Gerencia Municipal dispone a Secretaría General la proyección del acto resolutivo.

Por las consideraciones expuestas y a lo dispuesto mediante Resolución de Alcaldía N° 456-2024-MPS/A, de fecha 14 de octubre del 2024 y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2024-MPS/A, de fecha 09 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, la **PROGRAMACIÓN DE OBRA: CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN GANTT Y CALENDARIO VALORIZADO, ACTUALIZADO A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04, DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR, NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 15241 "ALMIRANTE GRAU", DEL CENTRO POBLADO DE PARACHIQUÉ – LA BOCANA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA – PIURA" con CUI N° 2511179 – PRIMERA ETAPA**, considerado como fecha de inicio de ejecución de obra el 24 de noviembre del 2023 y nueva fecha de culminación 25 de setiembre de 2024, contabilizándose un plazo total de ejecución de ciento sesenta y cinco (165) días calendario, y conforme a los considerandos expuestos en la presente Resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

PERIODO		PROGRAMADO MENSUAL S/IGV			
MENSUAL	DC	MONTOS PARCIAL (S/)	MONTOS ACUMULADO (S/)	PARCIAL %	ACUM %
Nov-23	7.00	S/ 37,087.83	S/ 37,087.83	1.90%	1.90%
Nov-23	31.00	S/ 78,359.05	S/ 115,446.88	4.01%	5.91%
Ene-24	2.00	S/ 0.00	S/ 115,446.88	0.00%	5.91%
SUSPENSIÓN DE PLAZO 01 (ENERO - MARZO 2024)					
Abr-24	30.00	S/ 469,709.09	S/ 585,155.97	24.03%	29.94%
May-24	31.00	S/ 268,894.13	S/ 854,050.10	13.76%	43.70%
Jun-24	28.00	S/ 252,612.47	S/ 1,106,662.57	12.93%	56.63%
SUSPENSIÓN DE PLAZO 02 (JUNIO A AGOSTO 2024)					
Ago-24	11.00	S/ 167,419.22	S/ 1,274,081.79	8.57%	65.19%
Set-24	25.00	S/ 680,236.25	S/ 1,954,318.03	34.81%	100.00%
		165.00	S/ 1,954,318.03		



Municipalidad Provincial de Sechura

(7) ...Continúa Resolución Gerencial N° 521-2024-MPS/GM

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR A LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO y SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, EJECUTAR Y COORDINAR las acciones administrativas correspondientes que permitan el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR ESTABLECIDO que el posible error o defecto de cálculos contenidos en los informes técnicos de evaluación del presente expediente, no es considerado como inducción al error del despacho de Gerencia Municipal, de ser el caso, sino de exclusiva responsabilidad de sus emisores.

ARTÍCULO CUARTO. - ORDENAR, a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munisechura.gob.pe).

ARTÍCULO QUINTO. - Dar cuenta al Consultor GRUPO INNORT SAC, Residente de Obra, Jefe de Supervisión de Obra, Despacho de Alcaldía, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Administración y Finanzas, y demás Unidades Orgánicas para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

Lic. Alex Augusto Ayala Aldana
Gerente Municipal (e)

AAAA/GM (e)